

Al contestar refiérase
al oficio N° **07713**

19 de agosto, 2011
DFOE-SOC-0655

Señora
Ana Flora Leiva Cordero
Presidenta, Junta Directiva
**ASOCIACIÓN CARTAGINESA DE ATENCIÓN A
CIUDADANOS DE LA TERCERA EDAD (ASCATE)**

Estimada señora:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario Nro. 03 del 2011 de la Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad.

Con fundamento en las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en el artículo 184 de la Constitución Política de la República, en los artículos 4, 5 y 18 de su Ley Orgánica, No. 7428, y otras leyes conexas, se ha procedido a analizar el presupuesto extraordinario 3-2011 presentado por la Asociación Cartaginesa de Atención a Ciudadanos de la Tercera Edad, aprobado por la Junta Directiva en la sesión N° 356, celebrada el 20 de julio del 2011.

Sobre el particular se indica lo siguiente:

1. PLAN DE TRABAJO.

De conformidad con lo indicado por esa Asociación en oficio del 12 de agosto de 2011, los recursos propuestos en el presente documento complementan el financiamiento del Plan Anual de Trabajo 2011 y no modifican sus objetivos y metas.

2. APROBACIONES.

Esa entidad presentó una propuesta de ingresos y por lo tanto de egresos por un monto de ¢ 8.079,8 miles. Después del análisis realizado se aprueba ese mismo monto.

A continuación se detallan los conceptos que están siendo aprobados en este documento:

a) Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados : Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Ley N° 7972, por la suma de ¢ 1.079,8 miles, según verificación efectuada en la modificación presupuestaria N° 3-20 11 aprobada por ese Consejo.

DFOE-SOC-0655

2

19 de agosto, 2011

b) Intereses sobre títulos valores de Instituciones Públicas Financieras. por la suma de ₡ 7.000,0 miles, según constancia emitida por la Tesorera de esa Asociación.

c) Los egresos se aprueban por la suma de ₡ 8.079,8 miles los cuales están incorporados en el presente documento presupuestario, por partida, acorde con lo dispuesto en los "Lineamientos generales sobre el nivel de aprobación del presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados", emitidos por esta Contraloría General y publicados en La Gaceta No. 104 del 31 de mayo de 2005. Otros niveles utilizados por esa entidad, se tienen como informativos y de uso interno.

3. OTROS ASUNTOS IMPORTANTES.

a) Se recuerda que es responsabilidad de esa Administración garantizarse que la ejecución de los recursos propuestos en este documento, se realice de conformidad con las leyes y convenios que les dieron origen.

b) Las aprobaciones se otorgan en el entendido de que son para cubrir erogaciones futuras y no para atender compromisos o gastos ya ejecutados.

Atentamente,

Licda. Giselle Segnini Hurtado
GERENTE DE ÁREA

GSH/RBI/AGM/ttp

Ci: Departamento de Presupuesto, CONAPAM.
Archivo Central
Expediente

NI: 13584

G: 2010002695-4